

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****51****COBEÑA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Expediente número 83/2018.

Anuncio de aprobación definitiva.

Procedimiento: modificación de las bases de ejecución del presupuesto municipal.

Asunto: expediente modificación presupuestaria número 4/2018.

Destinatario: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Documento firmado por: el alcalde.

Anuncio de aprobación definitiva

Por acuerdo del Pleno de 12 de abril de 2018 se aprobó definitivamente la modificación de las bases de ejecución del presupuesto municipal para el año 2018 lo que se publica a los efectos del artículo 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Modificación de la base de ejecución número 46.4 del presupuesto municipal para el año 2018, en los siguientes términos: “Los gastos que se podrán atender mediante anticipo de caja fija serán de hasta 5.000 euros”.

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

En Cobeña, a 11 de julio de 2018.—El alcalde, Jorge Amatos Rodríguez.

(03/24.348/18)

